



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 1694-2018-UNAP
Iquitos, 25 de octubre de 2018**

VISTO:

La solicitud presentada el 15 de octubre de 2018, por doña Linda Marita Wong Wong, sobre cambio de identidad por adopción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de visto, doña Linda Marita Wong Wong, solicita al rector cambio de identidad por adopción del apellido paterno, en vez de Linda Marita Reátegui Wong, debido a que fue adoptada como hija de don Hugo Fernando Wong García;

Que, doña Linda Marita Wong Wong, presenta como documento sustentatorio la escritura pública de adopción, así como copia del acta de nacimiento y el nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI), con su nueva identidad, registrado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, con los documentos antes indicados, doña Linda Marita Wong Wong, acredita que en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), ha sido aceptada y registrada su nueva identidad, por lo que la autoridad universitaria debe disponer para que se le otorgue cualquier documento por parte de la Institución, con su nueva identidad, teniendo en cuenta que la solicitante cuenta con el grado académico de bachiller en Gestión Ambiental, diploma que deberá ser otorgado con la nueva identidad en razón que cuenta con nueva identidad, previo trámite regular de los requisitos exigidos por ley;

Que, lo solicitado por la recurrente tiene origen constitucional, por cuanto el derecho a la identidad o cambio del mismo debe encontrarse debidamente acreditado por el RENIEC;

Que, por los fundamentos expuestos es procedente la solicitud de cambio de identidad, solicitado por doña Linda Marita Wong Wong;

Estando a los informes N° 391-2019-OAJ-UNAP, del jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y N° 291-2019-AGT-SG-UNAP, de la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar procedente la solicitud de cambio de identidad por adopción de doña **Linda Marita Wong Wong**, en vez de Linda Marita Reátegui Wong, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Secretaría General, a la Facultad de Agronomía, a la Oficina General de Asuntos Académicos, y a las oficinas correspondientes, el cambio de identidad de doña Linda Marita Wong Wong, en los registros académicos y los archivos respectivos, por haber sido registrado por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que doña Linda Marita Wong Wong, tiene expedido el derecho de tramitar el grado académico y el título profesional respectivo, con su nueva identidad, previo trámite regular de los requisitos exigidos por la UNAP.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL